



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
**JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL**

**RESOLUCIÓN 301-2021**

**SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2021**

La Junta de Aviación Civil, órgano asesor del Poder Ejecutivo, que tiene como responsabilidad principal establecer la política superior de la aviación civil, regular y ejecutar los aspectos económicos del transporte aéreo, ejercer las funciones que le son otorgadas por la Ley Núm.491-06 de Aviación Civil de la República Dominicana, modificada, y aplicar las normas y reglamentos en las áreas de su competencia, tiene a bien conocer el siguiente punto de agenda:

**PUNTO 2:**

**Solicitud de aprobación programas de vuelos chárter, y verificación de los vuelos chárter autorizados desde la pasada sesión ordinaria celebrada en fecha 1ero. de diciembre de 2021.**

**CONSIDERANDO:** Que el transporte aéreo es fundamental para el desarrollo del turismo, y constituye uno de los sectores más importantes de la economía dominicana por sus aportes directos e indirectos en la generación de empleos, divisas y demandas de bienes y servicios.

**CONSIDERANDO:** Que la aprobación de los servicios no regulares (chárter) estimula el tráfico no tradicional hacia el país, como un elemento que contribuye al crecimiento del turismo y la economía nacional.

**CONSIDERANDO:** Que el Decreto Núm.232-14 en su artículo 14, establece que todo operador aéreo extranjero que no esté amparado en un Permiso de Operación expedido por la Junta de Aviación Civil deberá solicitar permisos para la realización de vuelos no regulares o chárter, a través de un consignatario de aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos no Regulares o Chárter.

**VISTO** el programa de vuelos chárter contentivo de ciento cincuenta y seis (156) operaciones para el transporte de pasajeros y trescientos setenta y ocho (378) operaciones para el transporte de carga, desde el 17 de diciembre de 2021 hasta el 10 de abril de 2022.

**PROGRAMAS DE VUELOS CHÁRTER**

CONSIGNATARIO	AEROLINEA	CANT. VUELOS	RUTAS	PERÍODO
SERVAIR, S.A.	AIR CARGO CARRIER, LLC. (Carga)	192	BQN/SDQ/BQN (64 vuelos); BQN/SDQ/STI/BQN (64 vuelos); BQN/STI/BQN (64 vuelos).	Del 1ero.-1-2022 Al 31-3-2022.
	ROYAL FLIGHT AIRLINES	04	SVO/PUJ/SVO.	Del 30-12-2021 Al 13-1-2022.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
**JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL**

SERVAIR, S.A.	CARIBBEAN SUN AIRLINES	75	MIA/SDQ/MIA (60 vuelos); MIA/PUJ/MIA (15 vuelos).	Del 19-12-2021 AI 30-3-2022.
	EW DISCOVER GMBH	17	FRA/POP/FRA.	Del 29-1-2022 AI 26-3-2022.
	SWIFT AIR LLC.	45	MKE/PUJ/MKE (24 vuelos); LAN/PUJ/LAN (21 vuelos).	Del 2-1-2022 AI 10-4-2022.
JRC, S.R.L.	GULF & CARIBBEAN CARGO & INC. (Carga)	186	MIA/SDQ/MIA (62 vuelos); BQN/SDQ/SJU (31 vuelos); BQN/SDQ/BQN (93 vuelos).	Del 1ero-1-2022 AI 30-1-2022.
GENERAL AIR SERVICES	TAP AIR PORTUGAL	15	LIS/PUJ/LIS.	Del 17-12-2021 AI 25-3-2022
<b>3</b>	<b>7</b>	<b>Pasajeros 156</b> <b>Carga 378</b> <b>Total 534</b>		<b>Del 17-12-2021</b> <b>AI</b> <b>10-4-2022.</b>

**VISTO** el programa adicional de vuelos chárter contentivo de cuarenta y cinco (45) operaciones para el transporte de pasajeros y ciento veinte y cuatro (124) operaciones para el transporte de carga, desde el 1ero. de enero de 2022 al 31 de agosto de 2022.

**PROGRAMA ADICIONAL DE VUELOS CHÁRTER**

CONSIGNATARIO	AEROLINEA	CANTIDAD DE VUELOS	RUTAS	PERÍODO
GHTC AIRLINE SERVICES (Carga)	SWIFT AIR, LLC.	62	MIA/SJU/SDQ/MIA.	Del 1ero.1-2022 AI 31-1-2022.
	IBC AIRWAYS, INC.	62	MIA/SDQ/PAP (31 vuelos); PAP/SDQ/MIA (31 vuelos).	Del 1ero.1-2022 AI 31-1-2022.
SERVAIR	PLUS ULTRA LINEAS AEREAS	45	MAD/SDQ/MAD.	1-7-2022 AI 31-8-2021.
<b>2</b>	<b>3</b>	<b>Pasajeros 45</b> <b>Carga 124</b> <b>Total 169</b>		<b>Del 1ero.-1-2022</b> <b>AI</b> <b>31-8-2022.</b>

2 de 4



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
**JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL**

VISTA la relación de vuelos chárter autorizados desde la última sesión ordinaria de la Junta de Aviación Civil, celebrada en fecha 1ero. de diciembre de 2021, en cumplimiento a la Resolución 557-2000, consistente en sesenta y dos (62) vuelos de pasajeros y diecisiete (17) vuelos de carga.

Aerolíneas	Cant. de Vuelos	Tipo de Operación	Fecha de Operación	Salida	Llegada
CONSORCIO HELITEC.	9	PASAJEROS	Del 1ero al 10 de diciembre de 2021.	CARACAS	SANTO DOMINGO
	1		1ero. de diciembre de 2021.		PUNTA CANA
	2		12 de diciembre de 2021.		LA ROMANA
VENTURA AIR SERVICES INC.	1	PASAJEROS	2 de diciembre de 2021.	TERTEBORO	LA ROMANA
	1		5 de diciembre de 2021.	OPA-LOCKA	
JOURNEY AVIATION, LLC.	1	PASAJEROS	1ero. de diciembre de 2021	FLORIDA	SAMANÁ
	1		2 de diciembre de 2021.	WESTHAMPTON	SANTO DOMINGO
	1		3 de diciembre de 2021.	TERTEBORO	
LIMITED LIABILITY COMPANY IKAR.	2	PASAJEROS	4 y 16 de diciembre de 2021.	NOVOSIBRSK	PUNTA CANA
	1		8 de diciembre de 2021.	MOSCÚ	PUERTO PLATA
	1			UFÁ	PUNTA CANA
	1		10 de diciembre de 2021	KRASNOYARSK	
	1		12 de diciembre de 2021.	KAZÁN	
	1		13 de diciembre de 2021.	KOLTSOVO	
	1		18 de diciembre de 2021.	PÚLKOVO	
1	16 de diciembre de 2021.	MOSCÚ	SAMANÁ		
ESTELAR LATINOAMERICANA, C.A.	1	PASAJEROS	5 de diciembre de 2021.	VALENCIA	SANTO DOMINGO
TAMPA CARGO, SAS.	4	CARGA	Del 1ero al 22 de diciembre de 2021.	MIAMI	SANTO DOMINGO
WALJET.	1	PASAJEROS	1ero. de diciembre de 2021.	PARIS	SANTO DOMINGO
SKYBUS SAC.	3	CARGA	2, 6 y 7 de diciembre de 2021.	MIAMI	SANTO DOMINGO
SWOOP AIRLINES.	3	PASAJEROS	5, 12 y 19 de diciembre de 2021.	TORONTO	PUNTA CANA
ALIANZA GLANCELOT, C.A., D/B/A ALABASTROS AIRLINES.	1	PASAJEROS	18 de diciembre de 2021.	CARACAS	PUNTA CANA
UNITED PARCEL SERVICE, CO. (UPSCO).	2	CARGA	5 y 12 de diciembre de 2021.	MIAMI	SANTO DOMINGO
	2		6 y 13 de diciembre de 2021.	SAN JUAN	
CARIBBEAN SUN AIRLINES.	6	PASAJEROS	Del 6 al 18 de diciembre de 2021.	MIAMI	PUNTA CANA
	8		Del 5 al 15 de diciembre de 2021.		SANTO DOMINGO
AERO TRANSPORTES MAS DE CARGA SA DE CV.	1	CARGA	5 de diciembre de 2021.	MÉXICO	SANTO DOMINGO
RUTAS AEREAS, C.A. D/B/A RUTACA.	1	PASAJEROS	2 de diciembre de 2021.	CARACAS	SANTO DOMINGO
GULLIVAIR, LTD.	1	PASAJEROS	29 de diciembre de 2021.	BULGARIA	SANTO DOMINGO
AIR CHARTER INC. D/B/A AIR FLAMENCO.	4	CARGA	8 y 13 de diciembre de 2021.	SAN JUAN	SANTO DOMINGO
POLSKIE LINIE LOTNICZE LOTZA.	1	PASAJEROS	27 de febrero de 2022.	VARSOVIA	PUNTA CANA
HILLWOOD AIRWAYS, LLC.	1	PASAJEROS	8 de diciembre de 2021.	FORT WORTH	SANTO DOMINGO
GLOCK AVIATION GMBH.	1	PASAJEROS	16 de diciembre de 2021.	VIENA	SANTO DOMINGO
AIR CARGO CARRIERS, LLC	1	CARGA	9 de diciembre de 2021.	SAN JUAN	SANTO DOMINGO
SWIFT AIR, LLC.	1	PASAJEROS	26 de diciembre de 2021.	WISCONSIN	PUNTA CANA
NORTHERN CARIBBEAN TRANSPORT, LLC.	1	PASAJEROS	11 de diciembre de 2021.	ISLAS VIRGENES	SANTO DOMINGO
AIR ANTILLES EXPRESS.	1	PASAJEROS	9 de diciembre de 2021.	GUADELOUPE	SANTO DOMINGO
JET AVIATION FLIGHT SERVICES INC.	1	PASAJEROS	12 de diciembre de 2021.	FORT LAUDERDALE	LA ROMANA
WORLD CLASS JET LLC.	1	PASAJEROS	19 de diciembre de 2021.	HOUSTON	PUERTO PLATA
INTERNATIONAL JET MANAGEMENT GMBH.	1	PASAJEROS	9 de diciembre de 2021.	VIENA	SANTO DOMINGO
WORLD 2 FLY PORTUGAL.	1	PASAJEROS	28 de diciembre de 2021.	LISBOA	PUNTA CANA
	1		5 de enero de 2022.		SANTO DOMINGO
AVCON JET AG.	1	PASAJEROS	15 de enero de 2022.	SALZBURGO	PUERTO PLATA
PLANET NINE PRIVATE AIR.	1	PASAJEROS	11 de diciembre de 2021.	VAN NUYS	LA ROMANA
HERAS FLIGHT LLC.	1	PASAJEROS	13 de diciembre de 2021.	FLORIDA	PUNTA CANA







PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL

RESUMEN DE VUELOS AUTORIZADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN  
FECHA 1ERO. DE DICIEMBRE DE 2021.

AEROPUERTO	TIPO DE OPERACIÓN		TOTAL
	PASAJEROS	CARGA	
Santo Domingo	28	17	45
Punta Cana	22	0	22
La Romana	6	0	6
Samaná	3	0	3
Puerto Plata	3	0	3
TOTAL GENERAL	62	17	79

VISTO el Decreto Núm.232-14, de fecha 11 de julio del año 2014, contentivo del Reglamento para la expedición de las Licencias de Cosignatarios de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos no Regulares o Chárter, y la expedición del Certificado de Agente de Asistencia en Tierra.

VISTA la Resolución 180-2010, de fecha 23 de agosto de 2010, emitida por la Junta de Aviación Civil, que aprueba la Política de Transporte Aéreo de la República Dominicana.

La Junta de Aviación Civil, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley Núm.491-06 de Aviación Civil de la República Dominicana, modificada, DECIDIÓ mediante

**RESOLUCIÓN 301-2021**

**PRIMERO:** Impartir su aprobación a los programas de vuelos chárter, consistentes en doscientos uno (201) vuelos chárter para el transporte de pasajeros y quinientos dos (502) vuelos chárter para el transporte de carga, para un total de setecientos tres (703) vuelos chárter.

**SEGUNDO:** Ratificar las Autorizaciones de Vuelos Chárter de sesenta y dos (62) vuelos de pasajeros y diecisiete (17) vuelos de carga, para un total de setenta y nueve (79) vuelos chárter, los cuales fueron autorizados administrativamente desde la pasada sesión ordinaria celebrada en fecha 1ero. de diciembre de 2021.

**TERCERO:** Disponer que la presente Resolución sea publicada en la página web de la Junta de Aviación Civil (<http://www.jac.gob.do>).

Dada en el Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil veinte y uno (2021).

  
Dr. José Ernesto Marte Piantini  
Presidente

JEMP/PPP/cyd

